Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Funded by the European Union

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE GRUPOS DE DISCUSIÓN EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS DENTRO DEL PROYECTO HORIZON EUROPE "DEMOCRATIC LITERACY AND HUMOR" (101177739 – HORIZON-CL2-2024-DEMOCRACY-01-08)

1. ANTECEDENTES

El proyecto DELIAH (Democratic Literacy and Humor – Alfabetización democrática y humor) pretende examinar el papel multifacético del humor en las formas artísticas, los espacios culturales y los foros sociales, tanto online como offline, con el objetivo de identificar hasta qué punto y bajo qué circunstancias ciertas prácticas humorísticas pueden ayudar a incrementar de forma inclusiva la participación ciudadana en los procesos democráticos en los países europeos o, por el contrario, dichas prácticas pueden contribuir a erosionar y/o socavar tales procesos.

2. OBJETO

Uno de los paquetes de trabajo del proyecto DELIAH consiste en la realización de un número específico de grupos de discusión (o focus groups) en los seis países. La Universidad del País Vasco, como parte del consorcio, y de acuerdo con este pliego, se encargará de la subcontratación y coordinará el proceso de realización de este paquete de trabajo por parte de la empresa adjudicataria siguiendo las especificaciones técnicas que se señalan a continuación.

Este pliego tiene por objeto la definición de las características técnicas que rigen la prestación del servicio que consistirá en la realización de treinta (30) grupos de discusión en los seis países –a razón de cinco (5) grupos en cada uno de los países que forman parte del consorcio.

Los objetivos de este paquete de trabajo son: (i) identificar una serie de respuestas sociales e ideológicas a estímulos humorísticos en condiciones controladas y (ii) analizar las relaciones entre la recepción de cierto contenido humorístico por parte de los ciudadanos y su nivel de compromiso cívico y participación democrática.

La hipótesis que se pretende testar en este estudio es que todas aquellas personas que pertenecen a grupos minoritarios y/o subalternos, por razones tan diversas como el estatus económico, la diversidad sexual, su relación con el cambio climático, la inmigración o simplemente por ser sujetos que tienen la percepción subjetiva de ser "perdedores como consecuencia de las dinámicas disruptivas de la globalización neoliberal", experimentan posiciones materiales de privación social relativa que les lleva a desarrollar estrategias y defender argumentos que pueden ser capturados por prácticas humorísticas negativas y hostiles hacia los valores democráticos.

En este sentido, será importante saber (i) hasta qué punto el humor que consumen y que aprecian estos grupos sociales responde a dichas inquietudes y, si esto es así, (ii) el resultado de este consumo y de esta apreciación es una sensación de alivio y de empoderamiento o, por el contrario, sienten que este tipo de humor agrava sus niveles de privación social relativa y de falta de reconocimiento.

Las líneas maestras que guiarán la conversación de los grupos de discusión estarán orientadas en torno a estas cuatro dimensiones:

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

(i) valorar el rol del humor como mecanismo para transmitir buena información sobre hechos relevantes de nuestra sociedad, que facilita la concienciación, o, por el contrario, valorar su rol como instrumento que contribuye a la desinformación y la defensa de privilegios específicos;

(ii) valorar el rol del humor como mecanismo para dividir a la sociedad en comunidades de eco que se aíslan y luchan entre sí o, por el contrario, el rol del humor como instrumento para incrementar de forma positiva las interacciones sociales entre grupos sociales diferentes;

(iii) valorar la defensa del principio de la libertad de expresión aplicada a las prácticas humorísticas en contraste con la defensa de cierta regulación legal que establezca ciertos límites de responsabilidad sobre el uso del humor;

(iv) valorar la importancia (y la posibilidad) de tener redes sociales digitales a nivel europeo, de carácter público, basadas en criterios éticos que no están orientados a la obtención de beneficios empresariales, con fuerte presencia de moderadores y organizadas mediante el uso de algoritmos transparentes. Se asume que todos estos indicadores favorecen un humor moderado, inclusivo y reflexivo frente a un tipo de humor más extremista, divisivo y acelerado.

Estas líneas maestras de la conversación se organizarán a lo largo de las distintas fases de los debates mediante el uso de una serie de estímulos humorísticos, como son caricaturas, memes, vídeos y otros contenidos audiovisuales, que tocarán temas de relevancia social y política contemporánea, como son la igualdad de género, la ideología de clase, el cambio climático y la migración.

Una vez realizados estos debates, se realizarán análisis de las respuestas para generar conjuntos de datos demográficos (tanto por país como a nivel transnacional).

Los datos resultantes se utilizarán luego para identificar puntos de partida para recomendaciones de políticas sobre moderación de contenido multimedia y participación democrática, así como para futuras investigaciones dentro del proyecto DELIAH sobre la relación entre el humor y el discurso cívico en el contexto de los seis países europeos que forman parte del proyecto.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRABAJO

3.1.- OBJETIVO DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN.

El objetivo de los grupos de discusión debe permitir contrastar la hipótesis de que aquellas personas que pertenecen a colectivos minoritarios, subalternos y/o socialmente desfavorecidos tienen más probabilidades de desarrollar un discurso y de utilizar unos argumentos hacia ciertas prácticas humorísticas que pueden ser potencialmente nocivas hacia los valores democráticos, entendiendo por tales valores la idea de una sociedad bien informada, que fomenta la inclusión de la diversidad, que admite ciertos límites a la responsabilidad sobre el uso del humor y que aspira a un tipo de humor relativamente moderado y reflexivo.
De esta manera se plantea desarrollar los objetivos de este paquete de trabajo, esto es, identificar respuestas sociales e ideológicas a estímulos humorísticos y, por otro lado, analizar la relación de ciertas prácticas humorísticas con el compromiso cívico y la participación democrática.

3.2.- ÁMBITO DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

El ámbito se define respecto de la población investigada, al tiempo de referencia y al espacio geográfico al que va dirigida.

(i) Universo poblacional: la población objeto de estudio está compuesta por hombres y mujeres, mayores de 18 años, que sean ciudadanos en los países objeto de estudio con independencia de su lugar de nacimiento.
(ii) Ámbito temporal: los grupos de discusión se realizarán en un único momento temporal, a finales de 2025 y/o principios de 2026.
(iii) Ámbito geográfico: los grupos de discusión abarcan seis países (Alemania, Bélgica, Eslovaquia, España, Estonia y Países Bajos). Se celebrarán en un mínimo de tres ciudades en cada país.

3.3.- DISEÑO DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

a. Los grupos de discusión deberán ofrecer un cierto grado de representatividad, no estadística pero sí sociológica, en base a una serie de VARIABLES específicas que hay que tener en cuenta. Entre ellas están:

- la variable género (habrá grupos de discusión en los que el número de hombres y mujeres será similar y otros grupos en los que habrá grandes diferencias en el número de ambos para observar las posibles diferencias en las dinámicas de uno y otro tipo de grupo de discusión);

- la variable edad (los grupos de discusión tendrán diferentes grupos de edad, especialmente de jóvenes y de mediana edad, pero en todos ellos se tratará de que la edad de los participantes sea lo más similar posible, para evitar las diferencias en la percepción del humor según edades);

- la variable nivel educativo y el estatus socio-económico (habrá grupos de discusión con distintos niveles educativos y socio-económicos, pero cada uno de los grupos tendrá que ser lo más homogéneo posible);

- la variable territorial y geográfica (habrá algún grupo de discusión con participación de personas de entornos rurales o poblaciones de tamaño más bien pequeño, aunque la mayoría serán de entornos urbanos; en algunos países se tendrán en cuenta las diferencias geográficas, como ocurre en España con las diferencias entre Norte y Sur, o en Alemania con las diferencias entre el Este y el Oeste... para tratar de representar la mayor variabilidad territorial posible);

- la variable homogeneidad/heterogeneidad étnico-cultural (habrá algunos grupos de discusión con personas de distintos orígenes culturales, étnicos o religiosos, como ocurre por ejemplo en Estonia con la población de origen ruso o en Eslovaquia como la población de origen húngaro, pero todos los participantes deberán ser ciudadanos del país, hablar correctamente las lenguas oficiales del país y llevar viviendo un mínimo de años en dicho país);

- la variable que mide cierto compromiso activo y algún nivel de gasto económico en el consumo de prácticas humorísticas (habrá algún grupo de discusión formado por personas que cumplen varios de estos requisitos: ser suscriptoras de sitios web donde hay que pagar por consumir noticias satíricas de humor, pertenecer a colectivos sociales que realizan prácticas de humor y que pagan cuotas para ser miembro del colectivo; asistir frecuentemente a eventos culturales relacionadas con el humor o que tienen afición a programas de humor en plataformas digitales y pagan por esta razón cuotas de suscripción a tales sitios).

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

b. Los grupos de discusión se realizarán siempre de forma PRESENCIAL. No será posible la realización de ningún grupo de discusión de forma online.

c. Cada grupo de discusión contará con la participación que oscilará siempre entre un mínimo de 7 PERSONAS y un máximo de 9 PERSONAS en cada grupo.

d. Las personas participantes no podrán ser INFORMADAS de manera muy extensa sobre el contenido del grupo de discusión (el humor en las sociedades actuales). No se darán detalles sobre las razones por la que esa persona ha sido elegida ni tampoco las características del resto de los participantes en cada grupo.

e. El IDIOMA utilizado en los grupos de discusión será la lengua oficial de la ciudad y del país donde se celebren. En aquellas ciudades donde haya más de una lengua oficial se elegirá la que facilite tanto el reclutamiento como el posterior trabajo de los equipos de investigación en cada país. En cualquier caso, todas las transcripciones finales de las conversaciones tendrán que estar en inglés.

f. Cada grupo de discusión tendrá una DURACIÓN mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos, estructurada en distintos bloques tal como se especifica con detalle en el Guión (apartado 3.4 de este pliego).

g. Todas las personas participantes en los grupos de discusión recibirán una CONTRAPRESTACIÓN, mediante remuneración económica o mediante cheques o vales de descuento, entradas a espectáculos u otras opciones, según haya establecido en su propuesta la empresa adjudicataria. Se entregarán al final de la sesión.

3.4.- GUION DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN.

Los grupos de discusión tendrán un guion uniforme para todos los países. En dicho guion se incluirán las preguntas que los moderadores deberán utilizan en la conversación, así como el listado del material que será presentado a los participantes para que puedan discutir. El material estará debidamente traducido a la lengua de cada país (con subtítulos en el caso de que el material esté originalmente en inglés), con el objetivo de garantizar la máxima homogeneidad en el uso de dicho material. El guion será enviado con antelación a la empresa adjudicataria y serán necesarias reuniones preparatorias con los moderadores para garantizar que estos conocen los objetivos implícitos de la dinámica de los grupos de discusión.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

1. **Tarea 1: Contactar con las y los participantes en los grupos de discusión.**

- **La empresa adjudicataria deberá realizar la labor de contactar con los participantes a partir de una serie de características socio-demográficas. En ocasiones será preciso que la empresa tenga que realizar un pequeño cuestionario entre los potenciales participantes para garantizar que los perfiles se ajustan a las necesidades de cada grupo de discusión. Entre las características que será preciso tener en cuenta estarían las siguientes:**
  (*) urbano vs. rural;
  (*) género;
  (*) nivel educativo y status socio-económico (e.g. desempleo)
  (*) edad;
  (*) pertenencia étnico-cultural y/o religiosa;

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

(*) nivel de consumo de humor de pago (suscripciones).

2. **Tarea 2: Alquiler del local, elección de las ciudades donde se van a celebrar los grupos de discusión. Oferta sobre la variabilidad, según criterios demográficos y socioculturales.**

3. **Tarea 3: Elaboración del guion para la realización de los grupos de discusión. A partir de las indicaciones iniciales y tras reuniones preparatorias con los moderadores, donde se muestran los materiales y se señalan los objetivos, la empresa adjudicataria deberá presentar un guion más o menos elaborado sobre cómo pretender llevar a cabo la dinámica de los grupos de discusión.**

4. **Tarea 4: Grabación en audio y video de las sesiones. Contar con las infraestructuras adecuadas.**

5. **Tarea 5: Transcripción de las sesiones. Las sesiones serán transcritas en el idioma de celebración de la reunión.**

6. **Tarea 6: Traducción de las transcripciones al idioma inglés.**

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios contratados comenzará tras la firma del contrato y finalizará tras la ejecución de los trabajos de recogida, tratamiento de información y entrega de la documentación y ficheros, que como máximo es de 6-7 semanas.

CARMELO MORENO DEL RIO - 16284979J

Firmado digitalmente por CARMELO MORENO DEL RIO - 16284979J
Fecha: 2025.07.07 10:10:43 +02'00'

Firma: **CARMELO MORENO DEL RIO**